SEMARNAT
PROFEPA
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
RECURSOS FINANCIEROS
21 DIC 2015
RECIBIDO

OFICIO DE COMISION Y ORDEN DE MINISTRACION DE VIATICOS

No. Solicitud. _____ Folio _____

C:	JUAREZ	LAZARO	VERONICA
	Apellido Paterno	Apellido Mterno	Nombre (s)

Adscripción: **SUBDELEGACIÓN DE AUDITORIA AMBIENTAL** Nivel y Puesto: **PQ2 INSP. FEDERAL**

Hago de su conocimiento que usted ha sido **COMISIONADO** a:
Municipio de: Los municipios y localidades: Xicotepec, Teziutlan, Rafael Lara Grajales, Atzala

Durante los Días: 09, 14, 15 , 16 y 17 de Diciembre de 2015
Con el objeto de: Hacer promocion del PNAA, hacer recorridos a instalaciones de empresas, Entrega de documentacion, Visitas de Verififcacion al Informe de Diagnostico Ambiental. A empresas localizadas en las siguientes localidades y municipios Xicotepec, Huauchinango, Teziutlan, Rafael Lara Grajales, Atzala.
Area financiera: Sírvase afectar viáticos con cargo a la clave presupuestal:16AA08,E21,1103,CF33831,2625

Firma

LUGAR:	DIAS:	CUOTA DIARIA:	IMPORTE:	IMPORTE ASIGNADO M.N.
09 DE DICIEMBRE DE 2015: Entrega de oficio de Vigencia de Certificado recorrido a las instalaciones y promoción del PNAA a la empresa GRUPO CALERO DE XICOTEPEC,S.A. DE C.V. localizada en Xicotepec, Puebla. Se pernocta en la localidad.	1.0	$625.00	**$625.00**	**$625.00**
14 DE DICIEMBRE DE 2015: Entrega de oficio de Vigencia de Certificado recorrido a las instalaciones y promoción del PNAA a la empresa COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD (DISTRIBUCION ORIENTE, ZONA DE DISTRIBUCION TEZIUTLAN, ZONA DE ALMACEN TEZIUTLAN, S.E. MARTINEZ III) y localizada en Teziutlán. Se pernocta en la Localidad.	1.0	$625.00	**$625.00**	**$625.00**
15 DE DICIEMBRE DE 2015: Entrega de oficio de Vigencia de Certificado recorrido a las instalaciones y promoción del PNAA a la empresa CERVECERIA CUAUHTEMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V., localizada en Rafael Lara Grajales. Se pernocta en la Localidad	1.0	$625.00	**$625.00**	**$625.00**
16 DE DICIEMBRE DE 2015: Visita de Verificación al Informe de Diagnóstico Ambiental de la empresa AB CALSA, S.A. DE C.V. localizada en Atzala. Se pernocta en la Localidad.	1.0	$625.00	**$625.00**	**$625.00**
17 DE DICIEMBRE DE 2015: Visita de Verificación al Informe de Diagnóstico Ambiental de la empresa AB CALSA, S.A. DE C.V. localizada en Atzala. Se pernocta en la localidad.	1.0	$625.00	**$625.00**	**$625.00**
OTROS (ESPECIFICAR EN OBSERVACIONES)				
	TOTAL		**$3,125.00**	**$3,125.00**

OBSERVACIONE

AUTORIZA	ENTERADO DE LA COMISION Y RECEPCION DE VIATICOS, ELABORA	Vo.Bo.
ING. EFRÉN SIERRA PEÑA ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PROFEPA "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 43 fracción IV, 45 fracción XXXVII y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, el C. Procurador, por acuerdo de 01 de Octubre de 2015, y a partir de esta fecha, ha designado como Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla al C. Efrén Sierra Peña"	COMISIONADO BIOL. VERONICA JUAREZ LAZARO INSPECTORA FEDERAL	M.C.E. ALMA ROSA MARTENO PEDRAZA ENCARGADA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACION EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE AUDITORIA AMBIENTAL
"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARIA MORELOS Y PAVÓN"

OFICIO NÚM. PFPA/27.4/1S.3/ 4227 /15
EXPEDIENTE NÚM. PFPA/27.4/1S.3/0006-08

ING. PABLO EUGENIO LOPEZ SALAS
REPRESENTANTE LEGAL DE
GRUPO CALERO DE XICOTEPEC S.A. DE C.V.
KM.2 CARRETERA MICHIUCA-NAUPAN SIN NÚMERO,
MICHIUCA, C.P. 73165, HUACHINANGO, PUEBLA.
P R E S E N T E

PUEBLA, PUEBLA A 04 DIC 2015

En referencia a la vigencia del ***Certificado de Industria Limpia*** de su representada **"GRUPO CALERO DE XICOTEPEC S.A. DE C.V.", el cual vence el 09/06/2016**, se le recuerda que de conformidad con lo previsto en el Artículo 24 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Autorregulación y Auditorías Ambientales, en caso de que su representada tenga interés en renovarlo, tendrá que presentar la solicitud el día 31/03/2016 ya contando los sesenta días hábiles previos al vencimiento del mismo en el *Sistema de Auditoría Ambiental en Línea* (SAAEL), por lo que tendrá que contratar una Unidad de Verificación y empezar su trámite 5 meses antes de la fecha del vencimiento de su Certificado, conteniendo la información y documentación prevista en la normatividad antes mencionada

Reconociendo el compromiso ambiental que ha adoptado la empresa que usted representa, lo invitamos a que realice con oportunidad su solicitud de renovación.

En caso de cualquier duda o aclaración sobre el procedimiento, quedamos a sus órdenes en la Subdelegación de Auditoría Ambiental.

Sin otro particular.

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
04 DIC 2015
DELEGACIÓN PUEBLA
OFICIALIA DE PARTES
DESPACHADO

ATENTAMENTE

ING. EFREN SIERRA PEÑA

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 43 fracción IV, 45 fracción XXXVII y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, el C. Procurador, por acuerdo de 01 de Octubre de 2015, y a partir de esta fecha, ha designado como Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla al C. Efrén Sierra Peña".

C.c.p.- Expediente
C.c.p.- Minutario
C.c.p.- Oficialia de partes
Ref.:

I'ESP/I'MGSM/L'ARMP

Maria Gredal
Gregoria Granlli

Recibi Original
09/12/2015

SEMARNAT
PROFEPA
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación en el Estado de Puebla
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

C. EFRÉN SIERRA PEÑA
ENCARGADO DE LA DELEGACIÓN EN EL ESTADO

INFORME DE LA COMISIÓN

Memorándum Núm.	PFPA/27.4/1S.3/093/2015
Fecha de entrega:	15 de Diciembre de 2015.

Fecha de la comisión:
09 de Diciembre de 2015

Lugar: Xicotepec, Huauchinango

ACTIVIDADES

	Trabajos de Campo AA,DA, VPA	X	Reuniones		Salas Informativas		Visitas Personalizadas		Visitas de Verificación		
X	Otros: Entrega de Oficio de Vigencia de Certificado										

DESARROLLO DE LA COMISIÓN:

Se nos comisiona por medio del oficio No. PFPA/27.4/1S.3/4309/15 de fecha 08 De Diciembre de 2015, a la empresa Grupo Calero de Xicotepec, S.A. DE C.V. de la localidad Xicotepec, Huauchinango en el estado de Puebla .Realizando las Siguientes actividades:

a) Recorrido por las instalaciones de la empresa de acuerdo a los rubros competentes en materia ambiental.
b) Platica sobre manual de Uso de Certificado y del Sello.
c) Entrega de Oficio de Certificado de Industria Limpia a la Empresa antes citada.

Así mismo se realiza la promoción para incrementar el ingreso de la Organizaciones al PNAA, para lograr obtener su certificado y estar en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, Pernoctando en la localidad.

ATENTAMENTE
LOS COMISIONADOS

Lic. Angel Raul Montiel Peña

PROFEPA
15 DIC 2015

Biol. Veronica Juárez Lázaro

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

SEMARNAT

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACION EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE AUDITORIA AMBIENTAL
"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARIA MORELOS Y PAVÓN"

COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DIVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN
14 DIC 2015
DEPTO. DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN

OFICIO NÚM. PFPA/27.4/1S.3/ 4337 /15
EXPEDIENTE NÚM. PFPA/27.4/1S.3/00002-13

LIC. RANDÚ SOTO BÁEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE
COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (DIVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN ORIENTE, ZONA DE DISTRIBUCIÓN TEZIUTLÁN: ALMACÉN ZONA TEZIUTLÁN, S.E. ATEXCACO, S.E. LA GUADALUPE, S.E. MARTÍNEZ III)
LINDA VISTA, BARRIO XOLOCO
TEZIUTLÁN, PUEBLA
PRESENTE

PUEBLA, PUE. A 11 DIC 2015

En referencia a la vigencia del ***Certificado de Calidad Ambiental*** de su representada **COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (DIVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN ORIENTE, ZONA DE DISTRIBUCIÓN TEZIUTLÁN: ALMACÉN ZONA TEZIUTLÁN, S.E. ATEXCACO, S.E. LA GUADALUPE, S.E. MARTÍNEZ III)**, el cual vence el **07/05/2016**, se le recuerda que de conformidad con lo previsto en el Artículo 24 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Autorregulación y Auditorías Ambientales, en caso de que su representada tenga interés en renovarlo, tendrá que presentar la solicitud con al menos sesenta días hábiles previos al vencimiento del mismo en el *Sistema de Auditoría Ambiental en Línea* (SAAEL), conteniendo la información y documentación prevista en la normatividad antes mencionada. Por lo que tendrá que contratar una Unidad de Verificación y empezar su trámite 5 meses antes de la fecha del vencimiento de su certificado.

Reconociendo el compromiso ambiental que ha adoptado la empresa que usted representa, lo invitamos a que realice con oportunidad su solicitud de renovación.

En caso de cualquier duda o aclaración sobre el procedimiento, quedamos a sus órdenes en la Subdelegación de Auditoría Ambiental.

Sin otro particular.

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
11 DIC 2015
DELEGACIÓN PUEBLA
OFICIALÍA DE PARTES

ATENTAMENTE

ING. EFRÉN SIERRA PEÑA
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.

DESPACHADO

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 43 fracción IV, 45 fracción XXXVII y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, el C. Procurador, por acuerdo de 01 de Octubre de 2015, y a partir de esta fecha, ha designado como Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla al C. Efrén Sierra Peña".

C.c.p.- Expediente
C.c.p.- Minutario
C.c.p.- Oficialía de partes
Ref.:
I'ESP/I'MGSM/B'VJL

Av. 5 Poniente No. 1303 Sto. piso Col. Centro Puebla, Pue. C.P. 72000
Tel. (01 222) 2 46 28 04 Fax. 18975 **www.profepa.gob.mx**

SEMARNAT
PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación en el Estado de Puebla
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

C. EFRÉN SIERRA PEÑA
ENCARGADO DE LA DELEGACIÓN EN EL ESTADO

INFORME DE LA COMISIÓN

Memorándum Núm.	PFPA/27.4/1S.3/094/2015
Fecha de entrega:	18 de Diciembre de 2015.

Fecha de la comisión:
14 de Diciembre de 2015

Lugar: Teziutlán ,Puebla.

ACTIVIDADES

	Trabajos de Campo AA,DA, VPA	X	Reuniones		Salas Informativas		Visitas Personalizadas		Visitas de Verificación	
X	Otros: Entrega de Oficio de Vigencia de Certificado									

DESARROLLO DE LA COMISIÓN:

Se nos comisiona por medio del oficio No. PFPA/27.4/1S.3/4336/15 de fecha 11 De Diciembre de 2015, a la empresa Comisión Federal de Electricidad (Distribución Oriente, Zona de Distribución Teziutlán, Zona de Almacén Teziutlán ,S.E Martínez III) de la localidad Teziutlán en el estado de Puebla .Realizando las Siguientes actividades:

a) Recorrido por las instalaciones de la empresa de acuerdo a los rubros competentes en materia ambiental.
b) Platica sobre manual de Uso de Certificado y del Sello.
c) Entrega de Oficio de Certificado de Industria Limpia a la Empresa antes citada.

Así mismo se realiza la promoción para incrementar el ingreso de la Organizaciones al PNAA, para lograr obtener su certificado y estar en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, Pernoctando en la localidad.

ATENTAMENTE
LOS COMISIONADOS

Lic. Angel Raul Montiel Peña

PROFEPA
18 DIC 2015

Biol. Veronica Juárez Lázaro

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACION EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE AUDITORIA AMBIENTAL
"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARIA MORELOS Y PAVÓN"

OFICIO NÚM. PFPA/27.4/1S.3/ 4338 /15
EXPEDIENTE NÚM. PFPA/27.4/1S.3/00006-05

LIC. MIGUEL ÁNGEL ESQUIVEL CASTRO
REPRESENTANTE LEGAL
CERVECERÍA CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V. FÁBRICA DE MALTA
CALLE 3 NORTE No. 63
COL. CENTRO C.P. 75000
RAFAEL LARA GRAJALES, PUEBLA
PRESENTE

Puebla, Pue. a 11 DIC 2015

En referencia a la vigencia del ***Certificado de Industria Limpia*** de su representada **CERVECERÍA CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V., FABRICA DE MALTA**, el cual vence el **12/06/2016**, se le recuerda que de conformidad con lo previsto en el Artículo 24 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Autorregulación y Auditorías Ambientales, en caso de que su representada tenga interés en renovarlo, tendrá que presentar la solicitud con al menos sesenta días hábiles previos al vencimiento del mismo en el *Sistema de Auditoria Ambiental en Línea* (SAAEL), conteniendo la información y documentación prevista en la normatividad antes mencionada. Por lo que tendrá que contratar una Unidad de Verificación y empezar su trámite 5 meses antes de la fecha del vencimiento de su certificado.

Reconociendo el compromiso ambiental que ha adoptado la empresa que usted representa, lo invitamos a que realice con oportunidad su solicitud de renovación.

En caso de cualquier duda o aclaración sobre el procedimiento, quedamos a sus órdenes en la Subdelegación de Auditoría Ambiental.

Sin otro particular.

ATENTAMENTE

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
11 DIC 2015
DELEGACIÓN PUEBLA
OFICIALÍA DE PARTES
DESPACHADO

Recibido y enterado
Ing. Luis J. Alvarado R.
15/12/15

ING. EFRÉN SIERRA PEÑA
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 43 fracción IV, 45 fracción XXXVII y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, el C. Procurador, por acuerdo de 01 de Octubre de 2015, y a partir de esta fecha, ha designado como Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla al C. Efrén Sierra Peña"

C.c.p.- Expediente
C.c.p.- Minutario
C.c.p.- Oficialía de partes
Ref.:
I'ESP/I'MGSM/B'VJL

Av. 5 Poniente No. 1303 5to. piso Col. Centro Puebla, Pue. C.P. 72000
Tel. (01 222) 2 46 28 04 Fax. 18975 www.profepa.gob.mx

SEMARNAT
PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación en el Estado de Puebla
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

ING. EFRÉN SIERRA PEÑA
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN
DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE PUEBLA

INFORME DE LA COMISIÓN

Memorándum Núm.	PFPA/27.4/1S.3/095/2015
Fecha de entrega:	18 de Diciembre del 2015.

Fecha de la comisión: 15 de Diciembre de 2015	Lugar: Rafael Lara Grajales, estado de Puebla.

A C T I V I D A D E S

	Trabajos de Campo A.A, D.A, P.A		Reuniones	X	Salas Informativas		Visitas Personalizadas		Notificación		Visitas de Verificación
X	Otros:										

DESARROLLO DE LA COMISIÓN:

Se nos comisiona por medio del oficio No. PFPA/27.4/1S.3/4336/2015 de fecha de 11 de Diciembre de 2015, para asistir a la empresa CERVECERÍA CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V., que se encuentra localizada en el municipio de Rafael Lara Grajales en el estado de Puebla. Para realizar las siguientes actividades:

1. Recorrido a las instalaciones de la empresa de acuerdo a los rubros competentes en Materia Ambiental.
2. Platica con personal de la empresa sobre el manual de Uso de Certificado y del Sello.
3. Entrega de Oficio de Vigencia del Certificado de Industria Limpia de la empresa antes citada

Así mismo se realiza la promoción para incrementar el ingreso de las Organizaciones al PNAA para lograr obtener su certificado y estar en cumplimiento de la Normatividad ambiental Vigente.
Con la realización de estas actividades se promueve el cumplimiento de las normas Ambientales aplicables a la prevención y control del medio ambiente mediante el mecanismo voluntario. Pernoctando en la localidad.

ATENTAMENTE
LOS COMISIONADOS

Biol. Veronica Juárez Lázaro

Lic. Angel Raul Montiel Peña

PROFEPA 16 DIC 2015

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE AUDITORIA AMBIENTAL
"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

No. OFICIO PFPA/27.4/1S.3/ 4425 /15
NÚM. EXP PFPA/27.4/1S.3/ 00007-11

C. CHRISTIAM ACOSTA Y LARA
REPRESENTANTE LEGAL
AB CALSA S.A. DE C.V.
CARRETERA-IZÚCAR ATENCINGO KM. 10.5,
MUNICIPIO DE ATZALA, ESTADO DE PUEBLA.

PUEBLA, PUE., A 15 DIC 2015

P R E S E N T E.

Por este conducto comunico a Usted, el **Visto** del estado que guarda esa Organización en relación al Informe de Diagnóstico Ambiental que esta Procuraduría promovió en sus instalaciones, a fin de que se le dé la atención procedente, y que a la letra dice:

VISTO, el estado que guarda el Expediente abierto con motivo de la Inscripción en el Programa Nacional de Auditoria Ambiental de la Organización **"AB CALSA S.A. DE C.V. "** registrada en el Sistema de Auditoria Ambiental en Línea de esta Procuraduría mediante número de trámite 7709, de fecha de inicio del 03 de Noviembre de 2015 y de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con la facultad que me confieren los Artículos 1º, 2º fracción XXXI inciso A, 3º, 41, 42, Articulo 45 fracción I, Artículo 68 fracciones VIII y XII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre del 2012, artículos primero numeral 20 que en su parte conducente dispone: "20.- Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, cuya Circunscripción Territorial son los límites que legalmente tiene establecidos el Estado de Puebla" y artículo Segundo del Acuerdo por el que se señalan el Nombre, Sede y Circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las Entidades Federativas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de febrero de dos mil trece, 17 y 32 bis Fracción V, en correlación con el Octavo transitorio del decreto por el cual se reforma, adiciona y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de Diciembre de 1994, por el presente y en los términos de las disposiciones legales invocadas, además de lo previsto en los Artículos 62 al 69 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 160 al 165 y 167 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y en relación al **Informe de Diagnóstico Ambiental** por este conducto, esta Autoridad en los Términos y disposiciones ha resuelto, previo el análisis de la Información exhibida por la Organización, ""**AB CALSA S.A. DE C.V. "** respecto al avance y cumplimiento de las obligaciones contraídas, se dicto Acuerdo, mismo que transcurrido a Usted para sus efectos legales conducentes y que a la letra dice.

PRIMERO.- Infórmese a la Organización **"AB CALSA S.A. DE C.V."** Para que por conducto de su apoderado o representante legal, proporcione las facilidades necesarias para que se realice la visita de verificación al **Informe de Diagnóstico Ambiental** derivado de la Auditoría Ambiental que se realizó a las instalaciones de su representada.

SEGUNDO.- Gírese la orden de verificación a las CC. Veronica Juárez Lázaro y Veronica Toriz Cruz, de conformidad a los lineamientos legales procedentes, para verificar el cumplimiento de los avances reportados en el **Informe de Diagnóstico Ambiental** por dicha Organización **"AB CALSA S.A. DE C.V."**

TERCERO.- Notifíquese personalmente al apoderado o representante legal de la Organización para que en los términos de lo expuesto y fundado, se sirva mediante documento idóneo, señalar lo conducente para los efectos legales procedentes.

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
15 DIC 2015
DELEGACIÓN PUEBLA
OFICIALÍA DE PARTES

Cabrera 16/12/2015

A T E N T A M E N T E

ING. EFREN SIERRA PEÑA.
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.

DESPACHADO

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 43 fracción IV, 45 fracción XXXVII y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, el C. Procurador, por acuerdo de 01 de Octubre de 2015, y a partir de esta fecha, ha designado como Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla al C. Efrén Sierra Peña".

C.C.P.-Archivo
C.c.p.-Expediente y Minutarios.
C.c.p.-Oficialía de Partes

I'ESP/I'MGSM/B'VTG

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación en el Estado de Puebla
Subdelegación de Auditoría Ambiental

PROFEPA
21 DIC 2015
RECIBIDO
DELEGACIÓN PUEBLA

C. EFRÉN SIERRA PEÑA
ENCARGADO DE LA DELEGACIÓN EN EL ESTADO

INFORME DE LA COMISIÓN

Memorándum Núm.	PFPA/27.4/1S.3/698/2015
Fecha de entrega:	18 de Diciembre 2015.

Fecha de la comisión: 16 de Diciembre de 2015	Lugar: Región Mixteca Poblana, (Atzala), estado de Puebla.

A C T I V I D A D E S

	Trabajos de Campo AA, DA,VPA		Reuniones		Salas Informativas		Visitas Personalizadas		Visitas de Verificación
X	Otros: Entrega de Exhorto y recorrido de instalaciones								

DESARROLLO DE LA COMISIÓN:

Se nos comisiona por medio del oficio No. PFPA/27.4/1S.3/4239/15 de fecha 04 de Diciembre de 2015, a la Empresa AB CALSA, S. A DE C.V. Perteneciente a la localidad de la Atzala, estado de Puebla. Realizando las siguientes actividades:

a) Entrega de documentación Oficial (Exhorto) para realizar visita de verificación de las actividades al Informe de Diagnóstico Ambiental, el cual se encuentra dentro del Programa Nacional de Auditoría.
b) Posteriormente se realizó recorrido de reconocimiento a cada una de las instalaciones auditadas, para evaluar el cumplimiento de la Norma Mexicana NMX-AA-162-SCFI-2012.

Así mismo se realiza la promoción para incrementar el ingreso de las organizaciones al PNAA, para lograr obtener su certificado y estar en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente. Pernoctando en la localidad.

A T E N T A M E N T E
LOS COMISIONADOS

Ing. María Gisela Sánchez Martínez

Biól. Verónica Juárez Lázaro

Biól. Verónica Tóriz Cruz

c.c.p. Comisionados

PROFEPA
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARIA MORELOS Y PAVÓN"

Fecha de Clasificación: :
Unidad Administrativa: I
Reservado:
Periodo de Reserva: 3 años
Fundamento Legal: Art. 13 fracc. V de la LFTAIPG
Ampliación del periodo de reserva:
Confidencial:
Fundamento Legal:
Rúbrica del Titular de la Unidad:

No. de registro de la instalación: 9353
Orden de Verificación No. PFPA/27.4/1S.3/4425/15
Expediente Administrativo PFPA/27.4/1S.3/00007-11
HOJA No. **1** DE **7**

Presentes en las instalaciones de la empresa denominada **"AB CALSA S.A. DE C.V."**, ubicada en Carretera-Izúcar a Atencingo km. 10.5, Municipio de Atzala, estado de Puebla, C.P. 74590, siendo las once horas, con treinta minutos, del día 17 de Diciembre del año dos mil quince, se constituyen las CC. Verónica Juárez Lázaro y Verónica Toriz Cruz, verificadores ambientales adscritos a la Subdelegación de Auditoria Ambiental, y cerciorándose de que es el domicilio citado por medio de recibo de luz con el objeto de dar cumplimiento a la orden de verificación número PFPA/27.4/1S.3/4425/15, expedida por el Ing. Efrén Sierra Peña en su carácter de Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, por medio de la cual se ordena realizar visita de verificación a la citada empresa, con Registro Federal de Contribuyentes número RFC ACA0401281AA y Registro en el Programa Nacional de Auditoría Ambiental número 9353.

Acto seguido se requirió la presencia del representante de la empresa compareciendo y atendiendo la diligencia el **C. Oscar Cabrera Bautista**; quien en relación con la empresa visitada tiene el carácter de Supervisor de Seguridad e Higiene, quien se identifica con cedula Profesional Folio No. 7179328, expedida por la SEP de fecha 06 de Octubre del 2011. Quien en lo sucesivo y en el transcurso de esta acta se le denominará como "el visitado".

IDENTIFICACIÓN DE VERIFICADORES Y ENTREGA DE ORDEN DE VISITA

A continuación los verificadores actuantes procedieron a identificarse con el visitado y para tal efecto exhiben las credenciales con número de folios 018 y 019, que los identifican como verificadores adscritos al área de Auditoria Ambiental del Estado de Puebla de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, expedidas por el Ing. Efrén Sierra Peña, en su carácter de Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, en uso de las facultades que le confiere el artículo 68, fracción XXX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con fecha de expedición 01 de Octubre del 2015 y con vigencia hasta la fecha 31 de Diciembre de 2015, en las cuales aparecen las respectivas fotografías y firmas de los verificadores que actúan, mismas que se muestran al visitado quien se cercioró de que corresponden con los rasgos fisonómicos de sus portadores.

Asimismo se exhibe al visitado la orden de verificación mencionada al inicio de la presente acta y se le hizo entrega de una copia con firma autógrafa de la autoridad ordenadora de la misma en cuyo texto se observa que los verificadores actuantes han sido designados para practicar la presente visita de verificación, firmando de recibido y de conformidad .

Fecha de Clasificación: :
Unidad Administrativa: I
Reservado:
Periodo de Reserva: 3 años
Fundamento Legal: Art. 13 fracc. V de la LFTAIPG
Ampliación del periodo de reserva:
Confidencial:
Fundamento Legal:
Rúbrica del Titular de la Unidad:

POR PARTE DE LA

PROCURADURÍA

C. Verónica Juárez Lázaro

C. Verónica Toriz Cruz

PERSONA QUE ATENDIÓ

LA DILIGENCIA

C. Oscar Cabrera Bautista

TESTIGOS

C. Dalia Gabriela Chávez López

C. Gerardo García Viñas

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación en el Estado de Puebla
Subdelegación de Auditoría Ambiental

C. EFRÉN SIERRA PEÑA
ENCARGADO DE LA DELEGACIÓN EN EL ESTADO

INFORME DE LA COMISIÓN

Memorándum Núm.	PFPA/27.4/1S.3/099/2015
Fecha de entrega:	18 de Diciembre 2015.

Fecha de la comisión:
17 de Diciembre de 2015

Lugar: Región Mixteca Poblana, (Atzala), estado de Puebla.

ACTIVIDADES

[ ] Trabajos de Campo AA, DA,VPA [ ] Otros:	[ ] Reunión	[ ] Sala Informativa	[ ] Visita Personalizada	[X] Visita de Verificación

DESARROLLO DE LA COMISIÓN:

Se nos comisiona por medio del oficio No. PFPA/27.4/1S.3/4239/15 de fecha 04 de Diciembre de 2015, a la Empresa AB CALSA, S. A DE C.V. Perteneciente a la localidad de la Atzala, estado de Puebla. Realizando las siguientes actividades:

a) Visita de Verificación al avance de actividades del Informe de Diagnóstico Ambiental, el cual se encuentra dentro del Programa Nacional de Auditoría.
b) Levantándose un acta de Verificación con No. PFPA/27.4/1S.3/4425/15, donde se evalúa, verifica de manera documental (electrónico y físico) cada una de las actividades relevantes reportadas en el SAAEL dando cumplimiento a la Normatividad Ambiental aplicable y vigente.

Se pernocta en la localidad.

ATENTAMENTE
LAS COMISIONADAS

Biól. Verónica Juárez Lázaro

18 DIC 2015

Biól. Verónica Toriz Cruz

c.c.p. Comisionadas
Minutario